





**Consejería Insular de Industria, Comercio, Sector  
Primario y Bienestar Animal**

Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca

Se declara que, en el caso de haber recibido otras ayudas o subvenciones, ingresos o recursos para la misma finalidad, concedidos por administraciones públicas, así como por entidades públicas o privadas, su acumulación con la subvención concedida por el Cabildo de Tenerife, no supera el 100% del coste total de las actuaciones subvencionables.

Fecha, firma identificativa y sello de la entidad